

La Plata, 13 de Diciembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo nº 74

Me dirijo a usted con el fin de informarle que la Federación Médica, ante la falta de actualización arancelaria por parte del IOMA, ha resuelto elevar nuevamente en forma unilateral el valor de la consulta ambulatoria de IOMA para el mes de enero del próximo año.

De acuerdo a lo dispuesto, a partir del 01/01/24, el valor de la consulta básica se fija en 4.312 pesos (960 pesos de copago a abonar directamente por el afiliado y 3.352 pesos a abonar por el sistema), la consulta de categoría B pasa a valer 6.312 pesos (1.660 de copago que deberá percibir directamente el profesional, y 4.652 pesos a cargo del sistema), y la consulta de la categoría C se establece en 8.750 pesos, compuestos por 2.900 pesos de copago y 5.850 pesos que abonará FEMEBA.

De esta manera, las consultas de IOMA se incrementarán un 25% para todas las categorías.

Por otra parte se ha resuelto incrementar también un 25% todas las prácticas médicas y quirúrgicas.

Estos incrementos establecidos por la Federación Médica, podrían absorber cualquier actualización arancelaria que pudiera pactarse con el Instituto, para los próximos meses.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar